

**AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 072 DE 2021**

El presente AVISO se relaciona con el Auto de Archivo DTC No. 127 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-785-CVR-026-17".  
Florencia, 19 de julio de 2021


Se advierte que la notificación contra dicho auto de archivo no procede recurso alguno.


En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección de los infractores WILLIAM RAMIREZ TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.488.818 y RODRIGO LÓPEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.703.721, y el número telefónico que reposa en el expediente no corresponde los infractores, por tanto, se desconoce el número telefónico, de fax o el correo electrónico de los infractores, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Archivo DTC No. 127 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-785-CVR-026-17". Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Archivo DTC No. 127 de 2021 "Por medio del cual se declara el archivo definitivo del Proceso Sancionatorio PS-06-18-785-CVR-026-17".

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto de archivo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: copia del Auto de Archivo DTC No. 127 de 2021 en 03 folios y 05 páginas.

  
**MARIO ANGEL BARON CASTRO**  
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Laura Camila Vargas Gaitán	Abogada contratista DTC	
Elaboró:	Leidy Daniela Díaz Muñoz	Contratista DTC	